

La nueva Ley de Incentivos se aprobará este año

El secretario de Desarrollo Económico espera tener listo el proyecto antes de septiembre próximo

jueves, 8 de junio de 2017 - 12:00 AM

Por [Antonio R. Gómez](#)



Manuel Laboy, secretario del DDEC, participó ayer del foro económico de la Cámara de Comercio. ([André Kang](#))

El nuevo Código de Incentivos de Puerto Rico, con la nueva política de atracción de inversión y de actividad económica para el País, debe estar aprobado y listo para implementación a fines del presente año, adelantó ayer el secretario de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Manuel Laboy.

La implantación del estatuto, indicó el titular del DDEC, debe coincidir con el inicio de la operación de las entidades Enterprise Puerto Rico y el Destination Marketing Organization (DMO), que tendrán a su cargo la promoción de inversión en el País y el mercadeo turístico,

respectivamente.

El conjunto de estas iniciativas, sostuvo, deben marcar el inicio de un periodo de transición en la economía puertorriqueña hacia las metas de crecimiento y desarrollo de esta.

PUBLICIDAD

Laboy ofreció detalles sobre el nuevo Código durante su participación en el Foro Económico y Contributivo que celebró ayer la Cámara de Comercio.

Destacó como principio básico de este el retorno a toda inversión que haga el Gobierno en cada incentivo económico que conceda.

Los principios que enmarcarán este nuevo Código, precisó, son: “evaluar y medir cada incentivo y su impacto económico, medir el retorno de inversión comparando ingresos fiscales con costos fiscales de cada incentivo; potenciar aquellas actividades que generen dinero nuevo para la economía; un enfoque de crecimiento mediante el aumento en competitividad a través de inversión en lugar de subsidiar la falta de competitividad; presupuestar y dar transparencia a las inversiones que hace el Gobierno y evitar incentivos redundantes, al no incentivar actividades económicas que hubieran sucedido sin el incentivo”, dijo.

“Este es el reto que tenemos como sociedad, ponernos de acuerdo sobre los principios que deben de regir cada incentivo”, agregó.

El proceso

Laboy adelantó que en las próximas semanas comenzará un proceso de diálogo con los sectores interesados, al que seguirá la redacción del proyecto y su eventual aprobación en la Legislatura.

“Estamos bien cerca de comenzar un proceso de diálogo y presentación de los análisis que hemos hecho y los resultados que se han logrado a través del modelo del Código de Incentivos”, anunció.

El calendario que ofreció fija los diálogos para los meses de junio y julio, la redacción de la legislación entre julio y septiembre, y el proceso legislativo debe culminar en diciembre de 2017.

“Esa es fecha clave porque yo pienso que estamos en un proceso de transición. A partir de enero de 2018 debemos tener un Código de Incentivos debidamente aprobado y listo para implementar. De la misma manera, para enero de 2018 debemos tener la organización Enterprise Puerto Rico debidamente organizada, estructurada y con los fondos necesarios y planes estratégicos, lista para empezar a dar resultado para Puerto Rico en la búsqueda de inversiones”, dijo.

“Para enero de 2018 debemos tener también el Destination Marketing Organization listo,

preparado y en funciones para empezar a trabajar en estrategias de la economía del visitante. Yo pienso que el año 2018 es un año de transición hacia donde nos tenemos que mover a partir del 2019 en adelante”, expresó.

Amplio análisis

El secretario informó que para la confección de este nuevo código se realizó un análisis de sobre 80 leyes de incentivos económicos que están vigentes al presente. Indicó que 30 de estas proveen cerca de \$1,500 millones cada año.

Presentó un diagrama donde se ubican aquellos incentivos que están produciendo beneficios y los que no son tan efectivos.

El mecanismo para dividirlos consistió en estimar los ingresos y resultados de la actividad económica como resultado del incentivo y dividirlo por el costo al fisco para incentivar esa actividad.

Adelantó que el resultado será que “los que estén en negativo, ver cómo los llevamos a positivo y... si no se puede mover a terreno positivo, la recomendación será que, después de agotar todos los esfuerzos para convertirlo en positivo, entrar en un proceso de transición para darle final a ese incentivo. Los que están en positivo buscar cómo los podemos hacer todavía más positivos”, señaló.